

Acta 09
Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
23 de Julio del 2016

En el Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, siendo las **08:00 horas del día Sábado 23 de Julio del 2016**, estando reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, en la finca que ocupa la Presidencia Municipal, en la calle Iturbide número 1, de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018, del Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, en virtud de la convocatoria emitida, a efecto de llevar a cabo la **Novena Sesión Ordinaria**, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 15, 27, 29 fracción I, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose presentes los Ciudadanos:

1. Lic. Julio Cesar Hurtado Luna, Presidente Municipal.-----
2. L.C.P. Gabriel García Guerrero, Síndico Municipal.-----
3. C. Sandra Hernández Ortiz, Regidora. -----
4. C. Herminia Lozano Magaña, Regidora.-----
5. C. José Víctor Cruz Moreno, Regidor.-----
6. C. María Ana Beatriz González Ulloa, Regidora. -----
7. C. José Fernando Quezada Contreras, Regidor. -----

Se hace constar la inasistencia de:

8. C. Ricardo González Muñoz, Regidor.-----
9. C. Ema Rosa González Alba, Regidora.-----
10. C. Adolfo Romero Escobedo, Regidor.-----
11. C. Miriam Isabel De Anda Coronado, Regidora.-----

Secretario General.- Estando presentes la mayoría de los integrantes de este H. Ayuntamiento, y una vez que existe quórum legal, **Declaro Formalmente Abierta e Instalada la Sesión**, por lo que a continuación procedo a dar lectura al Orden del Día establecido en la Convocatoria respectiva, al tenor del cual, de ser aprobado, habrá de sujetarse la Sesión de este H. Ayuntamiento.-----

Orden del Día -----

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Declaración de Quórum e instalación de la sesión.-----
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
- IV. Discusión en su caso aprobación del Proyecto de Decreto 25859, por el que se reforman los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III, del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104, y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

José Víctor Cruz Moreno

Fernando Quezada

Maria Ana Beatriz Gonzalez Ulloa

Adolfo Romero Escobedo

[Signature]